

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 4. Nave industrial señalada con el número 7, sita en término de Els Pallaresos, partida «Franqueses del Codony», y también «Hostal del Púes». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, al tomo 1.683, libro 26 de Els Pallaresos, folio 81, finca número 1.891, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 15.926.250 pesetas.

Dado en Tarragona a 20 de enero de 1998.—La Secretaria judicial, Raquel Aunós Gómez.—8.263.

TOLOSA

Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Calderería Gurelán, Sociedad Anónima», contra «Compañía Española de Máquina Herramienta XXI, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Máquina fresadora «Sacem», FSCM 130/CM. Equipada con columna móvil de 8.000 milímetros de desplazamiento y 3.000 milímetros de altura, con mesa y motores fabricada el año 1991. Valor: 15.000.000 de pesetas.

B) Máquina mandrinadora «Sacem», NSPR 200/CN. Equipada con columna móvil sobre colchón de aire de 9.000 milímetros de desplazamiento, y 3.500 milímetros de altura, mesa giratoria «Sacem», MLG, 2.500 de control numérico con sus correspondientes motores, fabricada el año 1988. Valor: 75.000.000 de pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 28 de enero de 1998.—El Juez, José Hoya Coromina.—El Secretario.—8.237.

TOLOSA

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa), de fecha 6 de febrero de 1998, dictado en el juicio voluntario de quiebra número 10/1998, de «Inmobiliaria Erreka, Sociedad Anónima», instado por el Procurador señor Navajas, en representación de «Inmobiliaria Erreka, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a «Inmobiliaria Erreka, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario administrador de «Inmobiliaria Erreka, Sociedad Anónima», y posteriormente, a los señores sindicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada, para que lo manifiesten al señor Comisario de «Inmobiliaria Erreka, Sociedad Anónima», entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Tolosa a 6 de febrero de 1998.—8.235.

TOLOSA

Edicto

Don Francisco Javier Menéndez Estébanez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa Eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don José Javier Iglesias Uliondo y doña Miren Gentzane Iriarte Altolaquirre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 12, piso 4.º izquierto, según se accede por las escaleras, destino a vivienda, de la casa señalada con el número cinco A, de la calle Mediodía, de Ibarra, actualmente Emeterio Arrese, 9. Linda: Norte, sur y oeste, con los generales de la casa, y este, con hueco de escaleras y vivienda de la otra mano. Tiene 82,32 metros cuadrados útiles. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales, se valora este departamento en un 8 por 100 dentro del total del inmueble. Es la finca registral 2.022-duplicado-N y la hipoteca causó inscripción tercera en el tomo 1.687, libro 63 de Ibarra, folio 82 vuelto, del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Tipo de subasta: 18.259.848 pesetas.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Menéndez Estébanez.—El Secretario.—8.240.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tomelloso,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 316/1995, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Julia Arjona Izquierdo y don Francisco Orjona Martínez, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juz-

gado, abierta en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya en Tomelloso, número 1408/000/17/0316/95.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidades de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por la certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas.

Bienes que se subastan

Finca registral número 14.098. Rústica.—Tierra plantada de viña, en término de Socuéllamos, al sitio del Perdigón, de haber 2 fanegas 1 celemin, equivalentes a 1 hectárea 45 áreas 36 centiáreas.

Valoración: 814.016 pesetas.

Finca registral número 14.090. Rústica.—Tierra plantada de viña, en término de Socuéllamos, al sitio del Perdigón, de haber 1 fanega, equivalente a 79 áreas 87 centiáreas.

Valoración: 335.376 pesetas.

Finca registral número 35.473. Urbana.—Casa en Socuéllamos, calle Bernabé Huertas, número 46, se compone de varias habitaciones en planta baja. Ocupa una extensión superficial de 79 metros cuadrados. Ocupa la superficie edificada 20 metros cuadrados.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Finca registral número 26.756. Urbana.—Casa en Socuéllamos, calle Churruga, número 7. Compuesta de varias dependencias. Ocupa una superficie de 117 metros cuadrados.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—8.292.

TORRENT

Edicto

Doña María Isabel Tena Franco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Manuel Cervero Martí, en nombre y representación de doña Rocío Martínez Fernández, se tramita expediente con el número 51/1993, sobre declaración de ausencia de su esposo don Isidoro Martínez Cabañero, natural de Barras, Albacete, hijo de Ginés y María, casado con doña Rocío Martínez Fernández. El presunto ausente salió de su último domicilio en Alcauas, calle San Jerónimo, 18, bajo, el día 30 de julio de 1984, no teniéndose noticias del mismo desde

dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Torrent a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María Isabel Tena Franco.—El Secretario.—8.414-E.

1.ª 20-2-1998

UTRERA

Edicto

Don Florentino Gregorio Ruiz Yamuza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 353/1996, se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ramos Corpas, contra don José Jiménez Moreno y doña María del Carmen Rodríguez Caballero, sobre reclamación de cantidad de 4.772.571 pesetas, en los que por resolución de fecha del presente, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien embargado a los deudores:

Parcela de terreno en término de Los Palacios, fuera del casco urbano, procedente de la denominada Hacienda de Los Frailes o San Alberto. Tiene 12 áreas 50 centiáreas. En su interior, enclavada, hay una casa de labor con dependencias agrícolas, presentando fachada al sur, en línea de 12 metros 60 centímetros con un fondo de 9 metros 30 centímetros, con superficie, por tanto, de 117 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.301, libro 254 del Ayuntamiento de Los Palacios, folio 19, finca número 16.894, inscripción tercera. Valorada, a efectos de subasta, en 11.340.000 pesetas.

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo de valoración, el día 28 de abril de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 26 de mayo de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.340.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán

verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Y para su inserción en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Utrera a 4 de diciembre de 1997.—El Juez, Florentino Gregorio Ruiz Yamuza.—El Secretario.—8.296.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 67/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Norberto Encinas González y doña Encarnación Díaz Val, en los que por resolución de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.031.135 pesetas para la finca 5.913, y de 7.000.000 de pesetas para la 3.040.

En segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

Se describen las fincas según se señala en la demanda:

Urbana. Vivienda unifamiliar o chalé número 6, sita en calle Coronel Lámbez, en término municipal de Torrejón de Velasco. La planta baja ocupa una superficie aproximada de 83,89 metros cuadrados; la planta primera ocupa una superficie de 90,21